



Expte 15/2018 G-2018/35580

En la Casa Consistorial de Castellón de la Plana, previa la preceptiva convocatoria, siendo las 9.10 horas del día 5 de diciembre de 2018, se constituye la Mesa de Contratación cuya composición es la siguiente: D. Antonio Lorenzo Górriz, que preside la Mesa; D^a Mercedes Torán Monferrer, Titular de la Asesoría Jurídica Municipal y D. José Manuel Medall Esteve, Interventor General Municipal,, que actúan como Vocales; y D^a Pilar Simó Serra, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio que tramita el expediente de contratación, que actúa como Secretaria de la Mesa, al objeto de proceder a la apertura de los **sobres B** conteniendo la documentación relativa a los criterios de valoración no evaluables automáticamente mediante fórmulas matemáticas de las proposiciones presentadas al procedimiento abierto de la contratación de las obras de **“Reforma Mercat de Sant Pere del Grao de Castellón”**, según Decreto del Teniente de Alcalde de fecha 2 de noviembre de 2018 y cuyo anuncio fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el 5 de noviembre de 2018.

Abierta la sesión, se hace llamamiento a los licitadores que, previa citación al efecto, han concurrido a la convocatoria, y que son los representantes de las mercantiles Corporación Europea de Servicios y Capitales, SA, Pavasal Empresa Constructora, SA. Intempore Construcción Restauración y Rehabilitación, SL.

Por la Secretaria de la Mesa se pone en conocimiento de los presentes que la oferta presentada por la mercantil Intempore Construcción Restauración y Rehabilitación, SL, es rechazada por la Mesa de Contratación por no presentar su oferta de la forma indicada en la cláusula 8^a del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares. Dicho licitador presenta su oferta por correo y al abrir el envoltorio que contiene los tres sobres se comprueba que los sobres B y C se encontraban abiertos y el B además vacío de contenido quedando por tanto excluida de la licitación. Asimismo se indica por parte de la Secretaria que han sido admitidas a la licitación las mercantiles Corporación Europea de Servicios y Capitales, SA y Pavasal Empresa Constructora, SA.

A continuación se procede al acto de apertura de los **sobres B** presentados por los licitadores admitidos conteniendo la documentación relativa a los criterios de valoración no evaluables automáticamente mediante fórmulas matemáticas, y tras la comprobación efectuada por la Secretaria de la documentación aportada por los licitadores, se da lectura de las mejoras ofertadas por cada licitador, con el siguiente resultado:

1º.- Corporación Europea de Servicios y Capitales, SA, presenta una relación de mejoras cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 10.364,79 €, consistentes en:

- Bombas de calor aerotermia
- Conmutador con 24 puertos RJ-45 + 2 puertos auxiliares de red.
- Cámaras de vigilancia.
- Conexión de las cámaras de vigilancia.
- Coordinador de Seguridad y Salud.

2º.- Pavasal Empresa Constructora SA presenta una mejora cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 4.911,36 €, consistente en revestimiento con laca sobre hierro o acero.



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

Finalizado el acto de apertura, la Mesa acuerda remitir a los Servicios Técnicos Municipales, los sobres con la documentación presentada para que efectúen la valoración de las ofertas conforme a los criterios establecidos en la cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador de la presente contratación y emitan el correspondiente informe.

Dándose por concluido el acto, se extiende la presente acta, firmándola los miembros de la Mesa, de cuyo contenido, como Secretaria, doy fe.